



Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/03/03 12:04:40-0500

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* N° 0034-2023-MINEM/DGE

Lima, 02 de marzo de 2023

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 3389775, complementada con el documento con Registro N° 3438160, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Provincial de Morropón;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Subsistema de Distribución Primaria 13,2 kV, Monofásico y Subsistema de Distribución Secundaria 220 V, Monofásico para el Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en el sector Los Ángeles en el caserío de Chilliqui Alto y Chilliqui Bajo, Chulucanas - Morropón - Piura", ubicado en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón y departamento de Piura, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Chillique Bajo, Chillique y Chillique Alto;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Provincial de Morropón ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 115-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Subsistema de Distribución Primaria 13,2 kV, Monofásico y Subsistema de Distribución Secundaria 220 V, Monofásico para el Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en el sector Los Ángeles en el caserío de Chilliqui Alto y Chilliqui Bajo, Chulucanas - Morropón - Piura" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Subsistema de Distribución Primaria 13,2 kV, Monofásico y Subsistema de Distribución Secundaria 220 V, Monofásico para el Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en el sector Los Ángeles en el caserío de Chilliqui Alto y Chilliqui Bajo, Chulucanas - Morropón - Piura", ubicado en el distrito de

Chulucanas, provincia de Morropón y departamento de Piura, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Chillique Bajo, Chillique y Chillique Alto.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Morropón.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FIR 20069502 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/03/03 16:25:06-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD